



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 379



BUENOS AIRES, - 9 ABR 2008

VISTO el expediente N° 01-239/07 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería, por el cual eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CALIDAD Y GESTIÓN DE EMPRESAS, conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N° 07/00, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGISTER EN CALIDAD Y GESTIÓN DE EMPRESAS para el que se requiere reconocimiento oficial y consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de dicha norma, le cabe al Estado la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.

Que es obligación del Estado Nacional asegurar que el sistema de educación superior se adecue a los principios constitucionales en la materia.

Que por lo tanto corresponde al Estado Nacional velar por el desarrollo de aquellas actividades en las que está en juego la fe pública y amparar los derechos de los ciudadanos al respecto.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CALIDAD Y GESTIÓN DE EMPRESAS no fue acreditada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según Resoluciones CONEAU N° 975 del 19 de diciembre de 2005 y N° 445 del 6 de septiembre de 2006.

Que la Universidad ha solicitado el reconocimiento oficial y validez nacional al título correspondiente a la carrera en cuestión, la que resulta procedente en



*Ministerio de Educación*

RESOLUCIÓN N° 379



los términos del artículo 76 de la Ley de Educación Superior a los efectos de resguardar los derechos de los alumnos que cursaron y que hayan concluido con las obligaciones previstas en el plan de estudios.

Que el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional se otorgará solamente para los alumnos ingresantes que hayan cumplido o que cumplan en el futuro con la totalidad de las obligaciones académicas previstas en los planes de estudios.

Que por razones de oportunidad mérito y conveniencia, y con carácter de excepción y por única vez se aconseja otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN CALIDAD Y GESTIÓN DE EMPRESAS.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar con carácter de excepción el reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN CALIDAD Y GESTIÓN DE EMPRESAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CALIDAD Y GESTIÓN DE EMPRESAS dictada en la Facultad de Ingeniería, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que obra como ANEXO I de la presente resolución.



*Ministerio de Educación*



ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento que se otorga en el artículo anterior, alcanzará exclusivamente a los alumnos ingresantes a la carrera que hayan cumplido o que cumplan en el futuro con la totalidad de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudios, cuya nómina obra como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 379

JUAN CARLOS TEDESCO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

379



## ANEXO I

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería TÍTULO: MAGISTER EN CALIDAD Y GESTIÓN DE EMPRESAS

#### Requisitos de Ingreso:

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos generales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cuyo en lo concerniente al ingreso a carreras de posgrado, de acuerdo con lo estipulado por la Ordenanza N° 10/98 del Consejo Superior.

Los aspirantes deberán presentar una solicitud de admisión con la documentación pertinente y una copia de su Currículum Vital. El Comité Académico analizará cada caso y realizará la selección de los aspirantes que serán admitidos.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Módulos	Asignaturas	Total de Horas Semanales	Carga Horaria Total
---------	-------------	--------------------------	---------------------

Módulo 1	<b>Introducción a la Gestión de Empresas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entorno Social, Político y Económico</li><li>• Organización y Management</li><li>• Económico- Financiera</li><li>• Recursos Humanos</li></ul>	15	150	
		45		
		45		
		45		
Módulo 2				
<b>Introducción a la Gestión de Calidad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de Operaciones I</li></ul>		150	150	
<b>Gestión Avanzada de la Calidad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de Operaciones II</li><li>• Legal</li></ul>		105	150	
		45		
Módulo 3				
<b>Gestión Avanzada de Empresas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marketing</li><li>• Sistemas de Información</li><li>• Metodología de la Investigación</li><li>• Ética Empresarial</li><li>• Administración Estratégica</li></ul>		60	150	
		15		
		45		
		15		
		15		

**CARGA HORARIA TOTAL: 600 horas**

ABD.



Ministerio de Educación

379



**A N E X O II**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Facultad de Ingeniería  
Nómina de alumnos del Posgrado  
"Maestría en Calidad y Gestión de Empresas"**

	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	Acosta, Paula Andrea	23.386.486
2	Aguado, Gonzalo Alejandro	24.946.141
3	Ahuad, Luis Federico	16.162.169
4	Annino, Pablo	26.221.949
5	Arboit, Mariela Edith	24.797.595
6	Argerich, Cosme	11.428.850
7	Arriaga, Marcelo Osvaldo	24.928.524
8	Bareillo, Walter Antonio	21.704.916
9	Bataller, Gerardo Aníbal	22.136.429
10	Belarde, Norma Celeste	14.149.307
11	Bobruk, Miguel Basilio	8.147.013
12	Bressano, Carlos Alberto	14.628.550
13	Bustos, Martín	23.291.344
14	Camerucci, Mirta Nilda	17.464.009
15	Cantú, Alejandro Domingo	13.912.563
16	Caruso, Adriana	14.149.446
17	Catón, Nélida Beatriz	5.879.228
18	Cerruti Brites, Luciana Alejandra	27.420.864
19	Chaves, Paula Beatriz	17.126.902
20	Chiavacci, María Concepción	11.042.929
21	Chocler, Marcelo Adrián	24.511.604
22	Cogliati, Laura Carolina	26.495.937
23	Costa, Analía Beatriz	25.670.232
24	D'Angelo, Eduardo	13.871.898
25	De Battista Moro, Sofía Anabel	28.159.189
26	Delgado, Cecilia	23.173.648
27	Díaz Corvalán, Marcos Humberto	23.239.779
28	Dohmen, Mario Máximo	18.079.551
29	Domenech, Roberto Hermenegildo	8.021.555
30	Escribano, Dardo Fabián	17.650.164
31	Espinoza Boncic-Doric, Yelina Alejandra	92777208 (Chile)
32	Espinoza Segura, James Williams	Pasap. 2967380
33	Estebanez, Andrés David	92.051.142
34	Ferreyra, Javier Alejandro	26.728.252
35	Fillat, Sergio José	18.446.620
36	Flores Bazán, Jorge Marcelo	18.083.243



379

*Ministerio de Educación*

37	Gaibazzi, Julieta	25.984.899
38	Galdeano, Diego	23.589.695
39	García Tello, Mónica Elizabeth	23.574.830
40	García, Mónica Marcela Eliana	29.112.616
41	Gayá, Gabriel Pedro	20.112.241
42	Gerotto, Roberto Alejandro	18.035.609
43	Gerrard, Pablo Diego	25.329.334
44	Gimenez Sebastianelli, Daniel Omar	10.907.298
45	Giolo, Angel Rolando	11.706.670
46	Giunta, Elina Inés Teresita	16.982.998
47	Gomez, Gustavo Alberto	20.516.573
48	Gomez, Rodolfo Ariel	18.167.022
49	Gonzalez, Laura	22.423.549
50	Grinberg, Mariela Stella	29.939.409
51	Gutierrez, Marcelo Alejandro	21.378.863
52	Hinojosa, José Manuel	26.045.727
53	Ibañez, Jorge Víctor	11.091.317
54	Kaluza, Luis Gerardo	26.239.294
55	Kowalski, Maximiliano Pablo	25.628.363
56	Liñán, José Miguel	17.410.813
57	Lopez Triaca, Alejandro	23.128.356
58	Macchia, Federico	25.356.984
59	Mallar, Miguel Angel	10.564.171
60	Marin, Daniel	24.973.328
61	Martinelli, Luis Alberto	10.564.014
62	Martinez Shapasnikoff, Carmen Eliana	23.715.591
63	Massolin, María Fernanda	23.629.676
64	Mendoza, Diego Alberto	26.711.404
65	Merino, Juan José	17.151.485
66	Metz, Nora Graciela	13.192.544
67	Minetti, Carmen	25.666.990
68	Molinari, Bruno Enzo	26.595.206
69	Molinaro, Martha Eugenia	13.912.616
70	Mons, Roberto Rubén	13.954.245
71	Montero, Luis Alberto	8.158.318
72	Monti, Cecilia	17.952.487
73	Moreno, Jorge Luis	13.184.784
74	Navascués, Jorge	22.412.291
75	Núñez Olivares, Pamela	92.425.306
76	Núñez, María Alejandra	16.843.942
77	Olgún, Eduardo Fabián	24.464.096
78	Ortega, Tatiana Ruth	27.596.098
79	Paganini, Juan Horacio	18.079.969
80	Paglialunga, Analía Verónica	25.295.622
81	Pascual, Luis Alberto	Pasap. 12726027N
82	Pizzi, Daniel Alberto	16.995.992
83	Ponce, Pablo	27.519.174



Ministerio de Educación

379



84	Quiroga, Elvio Matías	24.700.415
85	Ramazzi, Héctor Alberto Atilio	11.185.200
86	Riba, Javier	23.302.894
87	Rivas, Guillermo	23.301.998
88	Rodriguez, Roberto Gonzalo	24.034.682
89	Romero, María José	25.938.046
90	Romero, Orlando	16.114.417
91	Sabio, Gustavo Javier	24.386.818
92	Saldaño, Héctor Horacio	23.032.844
93	Sambrizzi, Cristina Marcela	26.598.494
94	Sanchez, Roberto	25.463.000
95	Schegnfenet, María Alejandra	17.184.545
96	Seguel, Miguel Angel	8.159.041
97	Siccatto, Carlos	21.840.958
98	Siman, Roberto Eduardo	14.764.685
99	Simoni, Alejandro Rubén	17.640.889
100	Suarez, Diego	26.559.222
101	Svrsek, Roberto Fernando	12.901.205
102	Testasecca, Roberto	13.192.319
103	Toledo, María Fernanda	18.469.106
104	Tonelli, Silvia María Inés	18.081.767
105	Vásquez Vásquez, Liliam Sofía	Pasaporte Colombiano AI 671350
106	Vatri, Jesus Gabriel	21.098.411
107	Videla, Jorge Matías	26.548.857
108	Vigolino, Mariano Mauricio	28.542.056
109	Villarreal, José Emilio	24.020.473
110	Vivanco, María Estela	23.665.733
111	Von Potieruchin, María Eugenia	25.292.499
112	Wilhelm, Roberto Matías	11.042.926
113	Yamin, Cecilia Analía	22.084.612
114	Zapata, Fernando	23.849.123
115	Zurbriggen, Mariela	25.250.463

ABD.